

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37404 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario número 912/09, de la entidad SKY GLOBAL SOLAR, S.A., representada por la Procuradora doña María Eugenia Carmona Alonso, en el que recayó Auto de fecha 09/09/2014, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal y la apertura de la fase de calificación concediéndose el plazo de diez días a contar desde la última publicación que se realice de esta resolución, para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en la sección sexta alegando por escrito lo que estime relevante para la calificación del concurso como culpable.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140052902-1